

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO DE LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. LPRN-SENPRENDE-0004-2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FERROSOS Y NO FERROSOS PARA LOS PROYECTOS CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL."

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos con treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), fecha y hora señalada para celebrar la presente audiencia de recepción de ofertas de la LICITACION PRIVADA NACIONAL NO. LPRN-SENPRENDE-0004-2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FERROSOS Y NO FERROSOS PARA LOS PROYECTOS CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL". Reunidos en el salón # 1, nivel 12 del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios "SENPRENDE", en presencia de los Representantes de SENPRENDE: Representante de Subdirección de Asistencia Técnica Allen Flores Villatoro, Jefe de Compras y Suministros II Víctor Peña Amador, Representante de Dirección Ejecutiva María José Ordoñez Hernández, Oficial de Procesos y Métodos Roberto Antonio Salmerón, Oficial de Transparencia Jessy Marisol Martínez Amaya, y como observador del proceso Oficial de Auditoría Interna Sindy Gabriela Vilchez Galo, tal como consta en la lista de asistencia.

PRIMERO: Se dio inicio el Acto de Recepción de Ofertas, siendo las dos con treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), verificándose si se presentó algún "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" de los pliegos de condiciones relacionadas con el proceso de licitación LPRN-SENPRENDE-0004-2023, estableciéndose que no se presentó ningún "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" de los Pliegos de Condiciones de la licitación antes en mención.

SEGUNDO: Que en cumplimiento al artículo 57, de la Ley de Contratación del Estado, que literalmente dice: "Licitación Desierta o Fracasada. El órgano responsable de la contratación



deklarara desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones", y según lo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada Nacional NO. LPRN-SENPRENDE-0004-2023 en la Sección I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES numeral 5.1 NUMERO DE OFERTAS, del Pliego de Condiciones establece: En caso de no recibir el mínimo de ofertas requerido para este proceso, el proceso será declarado desierto en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado. Se determina tener por desierto Licitación Privada Nacional NO. LPRN-SENPRENDE-0004-2023, en virtud de no haber recibido ninguna oferta en la fecha y hora programada para su recepción.

TERCERO: No habiendo nada más, que agregar se da por concluido de Acto de Recepción de Ofertas para la Licitaciones Privadas Nacional No. LPRN-SENPRENDE-0004-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FERROSOS Y NO FERROSOS PARA LOS PROYECTOS CAPITAL SEMILLA A NIVEL NACIONAL." Siendo las 2:43 p.m., del día diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), y para constancia firmamos los comparecientes.



Allen Flores Villatoro
Representante de Subdirección de Asistencia Técnica



Víctor Peña Amador
Jefe de Compras y Administradores II



Roberto Antonio Salmerón
Oficial de Procesos y Métodos



María José Ordoñez Hernández
Representante de Dirección Ejecutiva



Jessy Marisol Martínez Amaya
Oficial de Transparencia

